

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 5.022/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2021, en sesión ordinaria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"2. PROYECTOS DE ACTUACIÓN.

-PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA REFORMA, LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS DE VACUNO LECHE, PROMOVIDO POR MANUEL SÁNCHEZ BEJARANO E HIJOS CB, PARAJE "CAÑADA DE COLMENAREJO", POL. 18, PARC 92 Y 93, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen favorable de todos los miembros de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de MANUEL SÁNCHEZ BEJARANO E HIJOS CB, sobre proyecto de actuación para EXPLOTACIÓN DE VACU-

NO DE LECHE "CAÑADA DE COLMENAREJO", a realizar en las parcelas 92 y 93 del Polígono 18, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "CAÑADA DE COLMENAREJO".

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

-Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

-Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres, a 24 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.